Año III.—Núm. 765. **Mártes 4 de octubre de 1859.** **Islas Baleares.**



PERIÓDICO CIENTÍFICO, INDUSTRIAL COMERCIAL Y LITERARIO.

PUNTOS DE SUSCRICION.
Palma.—Imprenta de Gelabert.—Mahon.—D. Matías Mascaró.—Iviza.—D. Joaquin Cirer.

PRECIOS DE SUSCRICION.
En Mallorca, 10 rs. vn. al mes.—En los demas puntos del reino 12 rs. idem, franco de porte.

SENADO.

TRIBUNAL DE JUSTICIA.

CAUSA DEL EXCMO. SEÑOR DON AGUSTIN ESTEBAN COLLANTES Y CONSORTES.

(CONTINUACION.)

El señor Calderon Collantes: Siguiendo el ejemplo que acaban de darme los dignos defensores de los acusados Beratarrechea y Luque, la comision, aun cuando tuviese el derecho de replicar á esta verdadera segunda parte, completamente distinta de la defensa de don Agustin Estéban Collantes, no lo hará confiada en que la ilustracion del Senado habrá de suplir esta parte del debate en que nada absolutamente nuevo puedo decir. Pero si podia renunciar al derecho de replicar á esta defensa, no puede hacerlo igualmente al de rectificar algunas equivocaciones de hechos y de concepto en que se ha incurrido por parte del último defensor que ha hablado á nombre de don Agustin Estéban Collantes: y si no fuesen de grande importancia, tampoco abusaría de la benévola indulgencia del Senado; haciéndome cargo de lo prolijo de estos debates y de lo fatigada que debe estar su atencion.

El Senado observará sin duda que toda la habilidad del distinguido defensor del señor Estéban Collantes ha consistido en desfigurar completamente los argumentos de sus adversarios, en darlos una forma enteramente voluntaria, en presentarlos de la parte mas débil para despues tener la satisfaccion de combatirlos victoriosamente. Así es fácil contestar á los argumentos: no sé hasta qué punto quepa esto en un debate como el que se digna escuchar el Senado.

Al hablar yo de la facultad legislativa del Senado, este recordará lo que dije: si se saca una palabra de donde está colocada, si se le da una forma distinta separándola de las que con ella forman un concepto completo, es fácil que se haga ver diametralmente lo contrario de lo que realmente significaba.

Yo dije, y es lo estraño que al fin se ha venido á convenir en esto por el defensor, que el Senado en la calificacion no solo de las pruebas, sino en la de los hechos, como terminantemente dispone el artículo 42 de la ley de 11 de mayo de 1849, no tiene que consultar mas que á su conciencia, que es el gran jurado nacional. Y á la impugnacion que de esta doctrina hizo el distinguido defensor de don Agustin Estéban Collantes en el dia de ayer, ha contestado el mismo defensor en el dia de hoy. De suerte que no tengo otra cosa que hacer mas que oponer á las razones del señor Cortina de ayer las razones del Sr. Cortina de hoy; porque, por último, recordará el Senado que he venido á reconocer que aplicando las reglas de sana crítica á este negocio; no tienen los senadores que consultar mas que al convencimiento que formen. Eso es lo que yo dije y lo que está en la índole y en las facultades del tribunal á quien tengo el honor de dirijirme. No podia yo decir que fuese lícito al Senado salirse de la penalidad establecida por el Código.

Tratando de establecer la gran diferencia que existia entre un tribunal tan elevado como este y compuesto de los elementos que á este le forman, y un tribunal ordinario de justicia, indiqué que á este último no le es lícito en ninguna ocasion prescindir de la penalidad con arreglo á la calificacion del hecho y á las circunstancias atenuantes ó agravantes del mismo, y aun en el caso de que le parezca dura ó escesiva la pena están obligados á imponerla; y como correctivo de esta obligacion que se le impone, establece el Código que cuando la pena le parezca escesivamente severa represente el mismo tribunal al gobierno de S. M., solicitando que se digne hacer uso de la régia prerogativa.

Pues bien, esto que en los casos ordinarios puede hacer el tribunal, dirigiéndose á nuestra augusta soberana, decia yo, y en esa opinion insisto, lo puede hacer el Senado por sí. El Senado no tiene necesidad de solicitar de la corona rebaja de pena; puede atenuarla él mismo como su conciencia le dicte. Esto es lo que hacen cuerpos análogos al presente, y por eso dije que para estos casos concretos podia prescindirse de la penalidad establecida en el Código.

Habló tambien ayer el defensor de don Agustin Estéban Collantes de un hecho que yo creia y continúo creyendo, á pesar del respeto que me merece, que no debia tenerse á ese debate. No me parece digno, no me parece generoso traerlos á cuestion, porque si á mi la ley me impide dar esplicaciones de un hecho propio, ¿es justo que se me exijan? No podia yo esperar ciertamente que se criticase ayer el derecho de recusacion que la comision se ha creido en el imprescindible deber de ejecutar. Pero ya que se hizo; si tal se pensó colocar en una situacion difícil á la comision y al Senado, las esperanzas han quedado completamente defraudadas. La comision, respetando su oposicion y todo lo que es digno de respeto y consideracion en este lugar, será en esto bastante parca, y se limitará á decir que los derechos se consignan en las leyes para algo y que al usar de un derecho que la ley le concede, á nadie se ofende. Esto bastaria para justificarla; pero todavia tengo que añadir que las personas de los dignos senadores que fueron objeto de este acto de la comision, son hoy como eran antes dignos del mas alto respeto en todos los asuntos para todos los individuos que tenemos la honra de ocupar estos bancos. No ha habido ningun pensamiento oculto ni aun el mas remoto de herir á esas personas en su dignidad personal, en sus elevadas prendas morales y políticas, que nadie se complace mas que yo en reconocer.

Pero inmediatamente á esto, suponiéndolos como yo los supongo justos, íntegros, incapaces de juzgar por pasion política, habia otro motivo que yo, no solo no tengo derecho á declarar, sino que me es imposible hacerlo porque la ley dice que no se manifiesten las causas de recusacion.

Pero si ese ejemplo es malo, ¿cómo lo ha seguido tambien la defensa del señor Collantes? ¿Cómo eso es malo viniendo de nosotros, y bueno si viene de su parte? ¿Por ventura una accion mala justifica otra que tambien lo sea? ¿Debe todo lo que se nos atribuye á nosotros por haber ejercitado ese derecho, que repito ejercimos sin pretender inferior ofensas á las personas á quien se dirigia, no imputarse de la misma manera al señor Esteban Collantes?

Pero dice: nosotros no habiamos pensado recusar, nosotros no habiamos pensado ejercitar ese derecho. Señores, ¡nos juzgan tan inocentes que no sepamos en qué consiste que el acusado no haya pensado en ejercitar ese derecho de recusacion! Pues qué, ¿creen que no habremos comprendido que no les convenia ejercerle? (Murmullos en buen sentido.) Que no les convenia digo ejercitar el derecho de recusacion, porque esté en el número, es igual en el acusado que en el acusador, mientras que para la declaracion de culpa se necesitan las dos terceras partes segun la ley; de manera que los acusados en general sosteniendo su posicion están en grandísima ventaja, porque para ser condenados no basta que tengan contra sí la mayoría, sino que es preciso que se reunan las dos terceras partes.

Quede pues sentado que esto no envolvia ninguna mira política, y que no por esto se hizo la cuestion política cuando no era mas que una cuestion de derecho comun como indicó la comision.

Respecto á la acusacion del señor Mora insisto en que por primera vez en estos debates se ha hecho resonar su nombre; antes ni por su nombre, ni por el destino que ocupaba, habia aparecido la personalidad del señor Mora. Todo lo contrario.

Contestando el señor Collantes en el Congreso de diputados al señor Goicoerrotea, dijo: «Es decir, que si hubiera dicho que el señor Mora era criminal, se hubiere considerado de otra manera; es decir que se da mucha importancia al hecho de no haberme presentado como acusador.» Luego el señor Collantes, lejos de hacer la menor inculpacion del señor Mora en el Congreso, dijo que no queria arrojar sobre él la culpabilidad que hoy terminantemente se le arrojado. De modo, señores senadores, que ha sucedido lo mismo que yo he manifestado en diferentes ocasiones á mis compañeros de comision. «Verán VV., decia yo, como el nombre de Mora suena en los debates: verán VV. como echan sobre sus hombros toda la responsabilidad el dia de la vista, cuando ya no pueda tener consecuencias.» Así se ha verificado. Pero conste que, ni en la comision del Congreso en varias conferencias que con ella tuvo don Agustin Estéban Collantes, ni en el Congreso de los diputados se pronunció el nombre de Mora por el procesado. Ahora ya no hay peligro en decirlo, y por eso sin duda se hace.

La defensa del señor Estéban Collantes ha hecho una concesion importantísima á la acusacion, que yo ruego al Senado se sirva tomar en su alta consideracion. Hasta ahora yo habia creido (así me lo hacia creer el sistema de defensa empleado por el señor Estéban Collantes ante el Congreso) que el señor Collantes sostenia siempre que no habia firmado con conocimiento la real órden de 28 de agosto de 1853. «El gran error de la comision, dijo (no una sino en otras ocasiones en el Congreso de señores diputados), está en creer, en asegurar que yo firmé la real órden de 28 de agosto con conocimiento.» Hoy dice por boca de su defensor, que acepta la responsabilidad de esos actos, que los ejecutó con pleno conocimiento, solo que esas reales órdenes no producen responsabilidad contra él. Esto es variar enteramente la defensa.

Si produce ó no responsabilidad, el Senado lo decidirá en su dia; pero conste que la escepcion de que habia firmado sin conocimiento esa real órden, eso en este debate ha quedado completamente retirado.

Ha hablado en el dia de hoy la defensa del señor Estéban Collantes, y me parece que á muy poco tiempo, instantáneamente casi, le pesó el haberlo hecho, y con razon, de otra causa que se formó con motivo de un hecho análogo pero todavia mas escandaloso que este. Señores, yo me he tomado el trabajo de examinar esa causa muy detenidamente; fué objeto de sérias y largas deliberaciones en el seno de la comision el decidir si se debia ó no pedir que se presentara sobre la mesa, aunque solo fuera para que el Senado ilustrara su conciencia, ó si habiamos de desistir de este propósito. Hubo opiniones encontradas, y por último se decidió que no, por altas consideraciones. La comision queria limitarse al caso concreto sobre el cual el Congreso de diputados habia acordado la acusacion.

La comision no queria aparecer, no quiso aparecer rencorosa, no quiso hacer nada de lo que pudiera agravar la situacion legal de don Agustin Estéban Collantes; y por eso no trajo esa causa; pero ya que su ilustrado defensor se ha ocupado de ella en este debate, yo debo decir al Senado lo que resulta muy brevemente; y sobre todo suplicarle; y sobre esto establezco peticion formal, que pida esa causa en virtud de las facultades que por la ley competen; y la examine para dictar su fallo en este proceso.

En esa ocasion tambien se supuso un servicio falso como este; allí se falsificó una factura de máquinas y de piezas que se suponia firmada por un Guillermo Goiri, me parece en la que se dice: «máquinas que se han tomado de mi establecimiento;» y el señor Estéban Collantes firmó la real órden de pago en virtud de esa factura falsa; se pagó, y se cometió otro fraude contra los intereses del Estado. Y no solo no existia nada de verdad en tal factura, sino que ni habia semejante establecimiento en España; y lo que es mas, no existia tal Goiri, ni en España, ni en París, ni en Lóndres, donde se supuso que existia; comprendiéndose por último que era un acto imaginario, que ni aun habia establecimiento ninguno de donde se hubieran llevado semejantes máquinas, y que no era todo mas que un fraude, el mas repugnante que podia presentarse á los ojos del pais.

Por increible que esto parezca, yo no puedo demostrarlo de otro modo mas que pudiendo, como he manifestado ya, que el Senado reclame la causa, que está en la escribanía de Capilla de esta corte.

Ha dicho el defensor del señor Estéban Collantes que aquella causa terminó completamente; y yo siento que se haya abusado de la buena fé del señor Cortina; otra vez sea mas cauto y entérese por sí mismo, y no se espondrá á equivocaciones. Es inexacto que la causa haya terminado; está abierta; lo que sí hay es, que efectivamente se abusó de ese funcionario probo y honrado, esto es verdad, me complazco en reconocerlo; fué una víctima desgraciada de otros que se lucraban con el delito; pero sea como quiera, se aplicó allí la teoría de que el que firma es responsable, y se dijo: tú lo firmaste, pues respondes ante la ley.

Hay mucho que examinar en esta causa: quizá sea motivo para otras responsabilidades ministeriales, mas que para una.

Verdad es que cuando este funcionario á que me refiero, y deseo que esto no sirva de menoscabo para su buena reputacion, que la tiene para todo el mundo, y mas todavia para mí; cuando ya tenia sobre sí esa condena, sin saber quien lo remitia, vino un aviso de Paris diciendo: un don Fulano de Tal me dejó esto para que lo remitiera al gobierno español: ahí va. Precedieron algunas otras circunstancias que no hay para que manifestar ahora: pero el hecho es que no se sabe quién es la persona que dejó las máquinas, ni quién las remitió, ni tampoco quién recibió el figurado valor de ellas; era un ente imaginario. Al menos aquí hay uno, Luque, que recibió los pagarés; pero allí ni aun siquiera se sabe quien lo ha recibido: allí no hay nada real, todo es imaginario; no hay establecimiento, no hay máquinas, no hay nada; solo hay el haberse pagado el dinero por órden del señor Estéban Collantes.

Volvió la causa al juzgado, y el juez de primera instancia sobreseyó sin ulterior progreso.

Hablo á un tribunal muy ilustrado, y tambien me será lícito dirigirme al mismo defensor del señor Esteban Collantes. Sobreseyó sin ulterior progreso, pero se consultó con la audiencia del territorio, como es de ley; y la audiencia ¿qué hizo? Hizo una alteracion importantísima en virtud de la cual quedó abierta la causa, hasta que con mas datos se siga y se falle, imponiendo á los criminales el condigno castigo.

¿Ha quedado pues sin ulterior progreso? No; ha quedado abierta para cuando haya méritos y posibilidad de poder continuarla.

La comision, en prueba de su imparcialidad y hasta benevolencia, se habia propuesto no tratar de cosa alguna que no tuviera relacion con el hecho que era objeto de la acusacion, y se habia abstenido de entrar en el debate sobre este hecho, y solamente cuando el mismo defensor del señor Estéban Collantes, de una manera de que yo creo esta á profundamente arrepentido, lo hizo, es cuando la comision se ha creido en el deber de ocuparse de él, y de concluir suplicando respetuosamente al Senado, que para fallar esta causa y para ver de que manera se despachaban los negocios en el departamento que estaba á cargo del señor Estéban Collantes, se sirva pedir esa que pende en uno de los juzgados de esta corte. Como yo creo que el tribunal para ilustrar mas su conciencia, accederá á mi reverente súplica y traerá la causa, escuso molestar mas su atencion en este punto.

Ha dicho el ilustrado defensor del señor Estéban Collantes la voluntariedad de las acciones, y sobre ello no voy á decir mas que dos palabras, solo se presume cuando se trata de un hecho previsto y penado por la ley; pero que aquellas acciones que por sí solas no constituyen delito, no tienen contra sí la presuncion de la voluntariedad é intencion.

En la teoría estamos conformes; solo que yo digo que la real órden de 20 de junio de 1854, que manda pagar la cantidad de 975,000 reales en virtud de documentos falsos, firmados por una persona que legalmente no estaba autorizada para intervenir en ese servicio, constituye delito; y en este caso se supone que le cometió voluntariamente, correspondiendo probar la escepcion al mismo acusado; y ya dije, como recordará el Senado, que aun tratándose de acciones lícitas, las hay que siendo inocentes en sí mismas, por los resultados constituyen un delito.

A nadie se le ha ocurrido que el disparar un arma de fuego constituya delito; pero si al dispararla se mata á un hombre constituye delito. La accion del disparo en sí misma es inocente; pero pierde ese carácter y constituye una accion penable tan pronto como produce un resultado funesto, entonces ya se presume la voluntariedad del acto, y á quien corresponde probar que ha faltado la intencion es al que ha disparado.

Las reales órdenes, aun siendo inocentes en sí mismas, fueron las que sirvieron de base para el fraude; han dado ese resultado; pues bien: aun cuando no hubiera tenido esa intencion, la ley la presume en el que las ha firmado, que es

á quien corresponde probar la escepcion. El autor antes citado por el defensor del señor Esteban Collantes, dice á este propósito lo siguiente:

«La voluntad, hecho interior y de la conciencia, no es un elemento visible, tangible, material, como lo es la accion misma prohibida y penada. La voluntad ó la falta de voluntad no se tocan, no se ven, sino que se conciben y se duducen. Entre los dos elementos del delito hay esa notable diferencia. La accion cae por sí propia bajo el poder de los sentidos; la voluntad no cae sino bajo el de la inteligencia y el de la razon. Decimos que un hecho es, porque efectivamente ha sucedido; decimos que la voluntad existe, porque lo creemos, porque nos lo dice nuestra conciencia íntima, Lo uno se vé; lo otro se entiende y se concibe.»

Pues bien: la intencion, al dictar las tres reales órdenes, suponiendo que no hayan constituido delito y que sea la comision quien tenga que probarle, digo que está probado por datos morales, por medios de conviccion moral que están contenidos en este proceso; porque es imposible que con buen fin y con el deseo de que se prestara ese servicio hubiera faltado á todas las disposiciones que rigen sobre la materia.

Ahí está el espediente, examínelo el Senado y se convencerá de que cuando el señor Estebán Collantes deseaba real y verdaderamente que un servicio se prestase, procedia de muy distinta manera que como en el caso actual, en que solo se trataba de suponer un servicio para cometer un fraude. Allí se decia: es urgentísimo la obra, proceda usted inmediatamente à que se forme el presupuesto por los ingenieros, pase el asunto à informe de la junta consultiva. ¿Pero hallemos aquí algo de esto? Absolutamente nada: pues sin embargo, son del señor Esteban Collantes todos esos espedientes que se han traido.

Y por último, señores, porque no quiero cansar ni abusar de la benevolencia inmerecida que me dispensa el Senado, voy á ocuparme de una cosa que es de la mas alta importancia; y que la tiene, señores, se conoce fàcilmente con solo recordar la insistencia con que una y otra vez ha insistido en ella la defensa. Me refiero à la retirada ó modificacion de la acusacion.

Si la comision creyese que tenia motivos para retirar ó modificarla; la comision entiende que estaria perfectamente en su derecho por virtud del artículo 37 de la ley, y lo que es mas, que estaria en el deber de hacerlo: se creeria deshonrada, si por un principio, si por un sentimiento equivocado de amor propio, de vanidad, ó por cualquier otro que no fuese un sentimiento elevado de justicia, sostuviera una acusacion que creyese injusta en todas sus partes; de modo, repito, que seria no un derecho, sino un deber el modificar ò cambiar la acusacion si no entendiera que era justa. Pero lejos de esto la comision dijo y repite que la sostiene en todas sus partes, con la mas noble intencion, con la conviccion mas íntima; y no digo yo ante este respetable cuerpo que para la calificacion de los hechos no tiene que consultar mas que á su conciencia, segun dispone el artículo 42 de la ley, sino que es tan clara, es tan evidente, está tan demostrada la culpabilidad del ministro acusado, que aun sometiéndose y tratándose este negocio en los tribunales ordinarios; yo no vacilaria en sostener la misma causa, convencido como lo estoy, de que de las doce audiencias del reino nó habria dos que con publicidad, que publicándose sus nombres y bajo su responsabilidad moral y legal dijeran que don Agustin Esteban Collantes no era responsable.

El Senado recordará que lo que yo hice fué caminar de hipótesis en hipótesis hasta llegar al terreno mas favorable al acusado. Y me ha sorprendido tanto mas que esto haya parecido estraño al digno defensor del señor Collantes, cuanto que, entre otras muchas cosas, que he tenido ocasion de aprender de su ilustracion, está este mètodo de argumentar y discutir; porque es muy comun, cuando la causa es buena, ir haciendo concesiones hasta llegar al terreno mismo en que quiere presentar la cuestion el adversario, porque es decir: aun así, concediendo todo lo que se quiera, todavia tengo razon. Esto. repito, lo he aprendido de su señoria. Y si eso es retirarse, esa inculpacion puede dirijírsela al apreciable compañero que tiene à su lado, porque empleó exactamente el mismo método de discusion. Ayer dijo mi amigo el señor Gonzalez Acevedo: es tan buena la causa que defiendo, que voy á hacer á la acusacion todas las concesiones que quiera, voy á concederla tal y tal y tal cosa, y todavia quedará probada la irresponsabilidad del señor Esteban Collantes, porque esa irresponsabilidad es evidente.

(Se concluirá.)

SECCION DE NOTICIAS DE MADRID.

Dia 27.

Merece llamar la atencion por lo escentrico el sistema de contabilidad que rige de tiempo inmemorial en la tesoreria de Marruecos. Cuando llegan á Fez las remesas de metálico que envian á la corte los Bajaes y administradores de las provincias, el gran tesorero convoca á los principales comerciantes de la ciudad les distribuye para que las cuenten las talegas recibidas en proporcion del capital ó riquezas de cada uno. Concluida esta operacion, cada negociante coloca en el saco una nota espresiva de la cantidad que contiene, la fecha en que se contó y el nombre y firma de la persona que verificó la operacion; y desde entonces quedan obligados indefinitivamente á responder de todas las faltas que resulten, asi en el número como en la ley de las monedas, cuando el déspota marroquí disponga del metálico. Para eximirse de esta responsabilidad, causa de grandisimas estafas, los moros que tienen la desgracia de ser llamados para contar el dinero de la tesoreria, suelen añadir de su bolsillo algunos duros á la suma de las talegas, y solo en este caso, y siendo la propina proporcionada á la cantidad de que responden, pueden tener alguna seguridad de que no habrá faltas, á no ser que entre un nuevo tesorero, porque entonces todos los regalos y primeros gastos de instalacion de este salen necesariamente de las talegas del tesoro.

Antes de subir al trono de Marruecos el difunto Muley-Abd-Rhaman desempeñó la administracion de aduanas de Suira. Al tomar posesion de su destino se encontraba sin un *plus* (cuarto), y por consecuencia imposibilitado de intalarse decorosamente y de remitir á Fez el regalo de costumbre al ministro, del cual habia obtenido el nombramiento. Falto de amigos y relaciones, rogó á su antecesor que le sugiriese un medio para salir de tan apurada situacion. El antiguo administrador, que se habia enriquecido robando al Sultan, le contestó que él le anticiparia cuanto le fuese necesario, y que todo se arreglaria fácilmente, con añadir algunos números en las partidas de cargo contra el Erario. Por este medio tan sencillo Abd-Rhaman se encontró con 10 mil ducados sin responsabilidad ni obligacion de pagar á nadie. Algunos años despues fué elevado al trono Muley-Abd Rhaman, y recordando el beneficio recibido del anciano administrador, que ocupaba á la sazon uno de los empleos mas pingües del Estado, le destituyó, manifestándole al mismo tiempo en una carta afectuosisima, que lo separaba con harto sentimiento, pero que como sultan no podia tener á su servio un administrador tan versado en arreglar los números.

En el puerto de Castro-Urdiales, que como único de refugio casi á la embocadura de la ria de Bilbao, es de suma importancia, se están haciendo y se proyectan obras considerables. El dia 23 quedó terminado un fuerte y sólido muelle que cierra el boqueron mayor de Santa Ana, y pone el puerto al abrigo de la marejada que por allí le combatia. Inmediatamente se va á proceder al levantamiento de otro muelle en el boqueron inmediato, obra ya comenzada y menos difícil que la que acaba de terminarse, venciendo las dificultades qus ofrecia el continuo oleaje, casi siempre furioso en aquel sitio. Pero no son estas obras las verdaderamente importantes para la seguridad del puerto: las que han de hacer de él una hermosa y segurisima bahia, son las de un muelle en forma de martillo que, partiendo del pié del peñon de Santa Ana, se estenderá en direccion de Oriente lo suficiente para resguardar la bahia en donde podrán fondear los buques de mayor calado, pues el mar tiene allí una gran profundidad. Está ya empezada á formar la escollera de este muelle y se van á conducir á ella enormes *bloques*, construidos en la hermosa alameda de la Barrera, y de peso, cada uno, de 400 á 500 quintales.

Seccion comercial.

Habana 28 de agosto.

Azúcares.—Ningun cambio ha esperimentado el mercado, pues no ha sido suficiente para reanimar la demanda la pequeña mejora que ha habido en la situacion monetaria. Los comisionistas continúan manteniéndose en reserva, y á pesar de que no hemos tenido una reaccion marcada en los precios vista la calma de los negocios la tendencia del mercado es de baja.—Debemos decir, sin embargo, que hay aun cosecheros que se niegan á realizar á menos de 8 á 8 1|4 rs. la arroba por el n. 12.

Los precios son casi nominales en las siguientes clases: calidad igual á los números 7 al 10 del tipo holandes, 6 á 7 1|4 reales la arroba; id, núms. 11 á 12, de 7 1|2 á 7 3|4 rs; núms. 13 á 14, de 8 á 8 1|4 reales núms. 15 á 17, de 8 3|4 á 3|4 rs; núms 18 á 20 de 10 1|4 á 11.; blanco inferior á mediano, de 11 á 11 1|2 rs.; id. bueno á un poco mas superior, de 11 3|4 á 12 1|4 rs; id. superior á florete, de 12 3|4 á 13 1|4 reales.

Los mascabados quedan en la misma situacion.

Melazas.—De ocho dias á este parte no se han hecho mas que 50 cabos de la de purga para Valparaiso á precios reservados.

Aguardiente de caña.—De 27 á 28 P. la pipa.

Cafés.—De ordinario á bueno segundo de 12 1|8 á 13 3|4 P. el quintal.

Cera.—Blanca de la Habana, de 11 1|2 á 11 3|4 P. la arroba: idem de Puerto Principe. de 11 1|4 á 11 112; amarilla, de 9 á 9 1|2.

Harina.—Sin transacciones por no avenirse compradores y vendedores.

Cambio.—Sobre Lóndres, de 12 á 15 p. 0|0 de prima. Doblones mejicanos, de 11 á 1|2 p. 0|0 de prima.—Duros mejicanos á bordo 7 p. 0|0 de id.

Fletes.—En esta semana hay un poco mas de demanda, habiéndose fletado el buque francés «Formosa» de porte 5200 cajas para Marsella; á 90 francos la tonelada. Para el canal á la órden, L. 210 á 3, Hamburgo y Brema 2 10 á 2 15.

Seccion estranjera.

Paris 25 de setiembre.

Una correspondencia del *Norte* publica los siguientes detalles sobre la captura de Schamyl.

«San Peterburgo 5 (17 de setiembre.) —Despues de una serie de derrotas, viendo Schamyl que no le quedada medio alguno de salvacion, hubo de encerrarse con 400 muridas que le habian quedado fieles, en el aoul fortificado de Gounib. Es una especie de fuerte, situado en una llanura muy elevada, de mas de un kilómetro de longitud. Por tres de sus lados la peña es muy escarpada; el único lado accesible lo juzgaban inespugnable los militares rusos, lo propio que los indigenas; un estrecho y tortuoso sendero abierto en una pendiente bastante escarpada y capaz solo para pasar dos hombres de frente, era el único camino que conducia al refugio de Schamyl. Un ex-principe circaciano me ha asegurado que la posicion de Gounib es tan inacesable que con una compañia de soldados aguerridos podria hacerse una magnifica defensa contra todo un ejército por espacio de varios meses.

En vista de estas dificultades el principe Bariatinskili concibió la idea de dirigir el ataque por dos lados á la vez; para no esponer su gente á todos los peligros de una empresa que reconocia como muy espuesta, el principe propuso á las tropas el escalar las peñas; al oir esta proposicion salieron inmediatamente de las filas algunos centenares de voluntarios que se ofrecieron á dar el asalto. Asi se hizo el dia 26 de agosto (7 de setiembre). Mientras una columna se adelantaba por el estrecho sendero que los muridas se aprestaban á defender á todo trance, los intrépidos voluntarios con un arrojo que con dificultad se concibe, treparon por el lado opuesto guareciendose en los puntos que les ofrecian las peñas, pero resueltos á llevar á término su empresa. Asi se presentaron súbitamente á espaldas de la escasa tropa enemiga que no esperaba verse atacada por aquel lado.

Inmediatamente se dió comienzo á una lucha mas encarnizada. Colocados entre dos fuegos los muridas comprendieron que la resistencia era tan imposible como la de fuga. De 400 hombres que formaban la guarnicion de Gounib, solo quedaron vivos 47; los nuestros se apoderaron de 5 cañones.

En cuanto á á Schamyl, se habia encerrado en una de las casas abiertas en la peña. La llanura estaba cubierta de cádaveres: nuestras tropas habian perdido casi cien hombres. Entonces el principe Bariatinskii adelantandose mandó cesar el fuego y dirigiéndose á Schamyl le intimó la rendicion. Presentandose el iman en una abertura practicada en la pared de la casa (*saktia*), preguntó bajo que condiciones se le intimaba la rendicion.

Sal de su guarida sin condicion alguna», le dijo el comandante en jefe. Entonces se dejó ver ese hombre que por espacio de tantos años habia sido nuestro enemigo mas encarnizado. En vano los oficiales que rodeaban al príncipe Bariatinskii le invitaban para que no se espusiese al peligro de ser victima de la venganza de Schamyl. El principe invitó á este á que se adelantase.

«Eres tú Schamyl? le dijo.- -Sí, respondió el iman.---Pues bien, se te salva la vida, y se te dejarán tus mujeres y tus riquezas. Mañana te enviaré á San Petersburgo, el emperador, mi augusto amo, dispondrá definitivamente de tu suerte.—Schamyl bajó la cabeza sin decir una palabra. Luego el príncipe añadió: «Por mucho tiempo te he aguardado en Tiflis; esperaba que vendrias tú mismo á presentarte; pero me has obligado á que yo viniese aqui.»

Entonces volviendose hácia el teniente coronel Grabbe, el general le dijo: «Partid inmediatamente para San Petersburgo; id á dar á S. M. cuenta de lo que acabais de presenciar. No os entrego ninguna relacion escrita; mañana remitiré un parte detallado, y al propio tiempo irá allá Schamyl.»

Tal es el desenlace del sangriento drama cuyas peripecias han durado tanto tiempo. Sin embargo, no ha terminado aun la época de los combates; hay en el Cáucaso varias tribus que están por someter y que es preciso conquistar; pero la captura de Schamyl no contribuirá poco á simplificar la tarea que han de realizar todavia nuestros valientes soldados.

El teniente coronel Grabbe ha sido promovido al grado de coronel y nombrado ayudante de campo del emperador.

Los detalles que hoy os comunico, están tomados de muy buen origen; puedo haber omitido algunos, pero salgo garante de la verdad de lo que os llevo espresado.

—Acabamos de recibir la siguiente carta fechada en Constantinopla á 14 de setiembre:

Un terrible incendio ha destruido mas de 1,000 casas en Constantinopla.

El barrio de Hass-Keui, habitado por treinta mil israelitas, está edificado en forma de anfiteatro como el resto de la ciudad. Desde el golfo llamado *El cuerno de oro*, las casas van dominandose sucesivamente unas á otras hasta la cumbre de las montañas, hasta los puntos mas culminantes de las colinas que cercan el golfo.

En este barrio hay miles de tiendas y de cafés. El viernes, 2 de setiembre, á media noche, los gritos lúgubres de *Janguine var* (fuego!) resonaron por el Barrio, y sembraron la alarma entre los habitantes de Constantinopla, los cuales se estremecen al oir este grito puesto que siendo casi todas las casas de madera, un incendio se propaga de un modo increible. En pocas horas fueron presas de las llamas sesenta casas. A pesar de la gravedad de este siniestro, todos se felicitaban por haberse logrado dominar el elemento destructor, cuando al dia siguiente, á media noche, volvió á oirse el terrible grito de *Janquine var*. Han quedado incendiadas mil casas ó habitaciones.

Mi pluma se resiste á describir este cuadro. He visto centenares de hombres mujeres y niños, despertados por los alaridos de la gente, por el crugido de las maderas incendiadas y por el ruido de las casas que se derrumbaban; he visto á centenares de hombres, mujeres y niños correr por las

calles medio desnudos y desesperados. No encontrando abrigo en parte alguna han debido resignarse á buscar un refugio en las eminencias que dominan el citado barrio.

En la colina están acampadas mas de seiscientas familias faltas de todo, con 1900 niños de menor edad. He tenido la fortuna de recoger á un sabio chacham con su numerosa familia.

En estas tristes circunstancias es consuelo ver que algunos hombres generosos atienden á tantos desgraciados, y emplean parte de su fortuna en consolar tan terribles miserias. Uno de estos, M. Comondo banquero de esta ciudad al recibir la primera noticia del siniestro, envió al lugar de la catastrofe á M Veneziani, su secretario para distribuir viveres á las seiscientas familias necesitadas, y dar ausilios pecuniarios á los pobres vergonzantes. Hemos presenciado estas distribuciones diarias, hemos visto á estos infortunados verter lagrimas de reconocimiento y bendecir á la compasiva familia que toma tanto en cuenta su miseria.

El consistorio y los notables israelitas, convocados por M. Comondo, su jefe, se reunieron el miércoles último á fin de promover una suscricion en favor de las familias perjudicadas. La primera suscripcion ha producido 150,000 piastras (250.000 francos). Se espera que este ejemplo estimulará á los demas individuos de esta numerosa y rica comunidad, y que sus firmas aumentarán la lista de la suscripcion.

Tenemos el gusto de consignar que el gobierno de S. M. I. el Sultan ha remitido tiendas militares para que sirvan de interino albergue á las familias acampadas al aire libre.

M. Daniel Fernandez Diaz, banquero ha distribuido tambien viveres y metálico á las familias que han sido víctimas de estos dos incendios. Estos actos de beneficencia merecen citarse por conducto de vuestro periódico.

—En las montañas de Lucharon (Francia) ha perecido un ingles que se aventuró á subir sin guia al pico llamado de Sauverde. Se ha encontrado su cádaver horrorosamente mutilado al pié de la montaña al lado de España.

Parece que el desgraciado rodó mucho tiempo antes de perder la vida. Los guias enviados en su busca han subido al pico mencionado segun las indicaciones del compañero de viaje del pobre inglés, por los mismos senderos que habian pisado juntos, y no se detuvieron hasta la cima, en donde los dos amigos se habian separado para no volverse á ver jamás.

Era de edad de 32 años archidiácono de Cambridge. Desde su llegada á Luchon habia tomado la costumbre de salir á pié y sin guias para la montaña. Hacia seis dias que habia visitado los lagos ascendido á los picos llamados Cabrioules, y bajando por los ventisqueros corrió el valle del Lys y volvió á Luchon á las once de la noche.

Parece que iba calzado con zapatos finos de charol, desprovistos, de de los clavos indispensables en las montañas no era menester mas descuido para rodar por una pendiente apenas marcada, y con mayor razon en una inclinacion, de 75 grados, que es la que ha recorrido su cuerpo,

—De San Petersburgo escriben que las tropas de los cuerpos segundo y tercero de ejército se hallan reunidas cerca de Kamenia Podolsk, y el príncipe Gortschakoff, gobernador de Polonia y jefe del primer ejército les pasa revista de inspeccion. Las tropas ostentan armas y uniformes nuevos, y mas adelante serán revistadas por el emperador.

El nuevo alistamiento, que se verificará en Polonia con arreglo á las bases adoptadas en la materia por la nacion francesa tendrá lugar en el mes de octubre próximo, habiendo recibido ya las autoridades competentes la órden de tener concluidos para esta época los trabajos preparatorios. Sábese que este alistamiento se hace con objeto de cubrir las bajas que la falta de quintas durante cuatro años ha producido.

Con ocasion de la mayor edad del príncipe heredero la municipalidad dará una gran fiesta popular en el campo de Marte. El emperador asistirá á ella, acompañado de la familia imperial, en medio de la multitud.

Despues de la espedicion de los acontecimientos del Cáucaso hecha por algunos periódicos, podria creerse que no son de gran trascendencia y que la situacion sigue siendo la misma. No obstante, es evidente que los resultados de la última campaña lejos de ser infecundos, pueden considerar se como decisivos. Abandonado Schamyl por sus parciales, y por ellos perseguido recorre el pais como fugitivo, lo que da márjen á suponer que las últimas conquistas son definitivas.

—Una revolucion interior ha arrebatado el poder al jefe de la república de Costa-Rica, sin turbar en lo mas mínimo la tranquilidad general del pais. El presidente Mora ha sido sorprendido en su cama por algunos hombres guiados por el general Lorenzo Salazar, ayudante de campo del general Morazan, que fué presidente, quince ó veinte años atrás, en los Estados-Unidos de la América central. El presidente Mora ha sido arrestado y conducido con buena escolta á Gautemala, acompañado de su hermano el general Mora y del ministro Canas. Las últimas correspondencias de *Nueva-York* anuncian su llegada á bordo del *North-Star*. No se sabe aun á qué causa atribuir tan estraño incidente. Créese no obstante que el carácter asaz altanero del presidente Mora, habrá podido provocar el acto de violencia de que ha sido víctima.

Por lo que va sin firma,
P. J. Gelabert y Pol.

PALMA.

Celebrado ayer el sorteo de las localidades que habia pedidas para las funciones que deben darse en el *Círculo Mallorquin* durante la próxima temporada, quedaron tomadas inmediatamente mas de doscientas. Hoy han aumentado los abonos y es de creer lleguen á un buen número, con lo cual no dudamos que la empresa procurará complacer en cuanto esté de su parte á sus favorecedores.

De los periódicos de Menorca recibidos hoy copiamos lo siguiente:

MAHON 27 de setiembre.

El señor coronel don Pedro Ortiz de Pinedo, Director subinspector de ingenieros de estas islas y encargado de la direccion de las obras de la Plaza Isabel 2.ª ha ascendido á Brigadier y pasa al distrito de Castilla la Vieja á ocupar un destino de su clase.

Queda encargado de la Direccion, el señor Teniente Coronel don Eusebio de Unzaga Comandante de Ingenieros de esta plaza.

El vapor Mahonés fué portador de diez mil duros en letras para la continuacion de las obras de la fortaleza de Isabel 2.ª y segun nos han asegurado, se esperan cincuenta mil duros mas en el mes próximo.

De un momento á otro se recibirán de Palma dos magníficos anteojos que remite el Ecsmo señor Capitan General para el servicio de las atalayas del Toro y de la Mola.

Se dice qué el juéves próximo es el dia destinado para la marcha del navio *Doña Isabel 2.ª*, y que se dirijirá á las costas de Africa.

Idem 29.

Ayer pasó á Mercadal el señor general Vassallo acompañado de algunos amigos y ayudantes de ingenieros civiles para reconocer la fuente de San Nicolás que segun espediente promovido por aquel ayuntamiento debe ser conducida desde la falda del monte Toro donde nace, hasta la entrada del pueblo, y todos fueron sorprendidos del mucho raudal de agua, rico paladar, y demas condiciones beneficiosas, y aun económicas, que reune para que en breve plazo puedan disfrutarla no solo los vecinos de la referida villa si que tambien los muchos viajeros que atraviesan la isla y que durante los terribles calores que sufren no encuentran donde refrigerar la sed y cansancio. Como los señores teniente de alcalde secretario Pascual y notario Carrió estaban presentes se atrevieron á medir la cantidad de agua que vierte, y resultó ser de un cuartal por cada 54 segundos (y aun sobraba,) lo cual hacen 66 36|54 por hora y 1600 (ó sean 20 pipas de 80 cuartales) cada 24. Si como es de esperar del dueño de las aguas las cede en parte á sus convecinos, dentro de pocos dias Mercadal tendrá mucho que agradecer á sus filantrópicos sentimientos.

Se nos dice desde Madrid por persona bastante autorizada que «el arreglo de las parroquias de Menorca está comprendido en el general de las de la nacion, del cual se ocupa en el dia el ministerio del ramo, pero que por desgracia quizá tarde mas de lo que el mismo desea.» Tambien se espera que en el primer reparto «de reparacion de templos» será atendida la obra comenzada en esta iglesia; y aun es de suponer cooperará á ella (en fondos de reserva que esta Diócesis tiene conforme al art. 37 del concordato) el Ilmo. y digno obispo que con su acreditado celo, notoria justicia y manifestada adhesion á los mahoneses destinando alguna cantidad que como gasto *estraordinario é imprevisto* de la iglesia; crea oportuno invertir de *aquella reserva* en beneficio de la parroquia, de la ciudad y de su ilustre ayuntamiento que la reclama como una parte, y no la mas insignificante, de sus feligreses.

El martes cayó de una altura de 63 palmos en las obras que se ejecutan en el teatro, un peon de albañil quedando en bastante mal estado: inmediatamente fué conducido al hospital, y ayer el facultativo opinaba en una mejoria.

Para evitar estas caidas suplicamos á las personas que pueden hacerlo, que se modifique el actual sistema de construcciones, sustituyendo el peligroso tablon por un seguro y verdadero andamio.

Idem 1.° de octubre.

A las 6 de la mañana del jueves salió de este puerto el navio de guerra español *Doña Isabel 2.ª* remolcado por la goleta de belice *Edetana* que habia llegado el dia anterior procedente de Barcelona.

El primero se dirige á Algeciras, la segunda al punto de su procedencia.

El domingo sabremos positivamente si el Ilmo. señor obispo vendrá á esta ciudad para colocar la primer piedra en la torre campanario de la parroquia de Sta. Maria, cuya inauguracion se verificará en la próxima semana.

Una abundante lluvia regó en la noche del juéves nuestros campos, particularmente por la parte de *Llumesanas*, donde ya se temia que se convirtiera en un aguacero.

Idem 2.

Hemos oido decir que se espera de un momento á otro el vapor *San Quintin* que ha de trasportar al Riff viveres del repuesto de la fortaleza de Isabel II, trasladando al mismo tiempo á Palma el batallon de Cazadores de Figueras en reemplazo del de Arapiles que ha sido destinado á Cadiz.

Ayer por la mañana fondeó en este puerto procedente de Cartagena la urca de guerra española *Marigalante*, su comandante el teniente de navio don José Maria Jaime, con 64 plazas, 2 cañones y 83 individuos de transporte.

Durante el mes de setiembre vencido han entrado en este puerto 42 buques cargados 39 son nacionales y 3 estranjeros, los primeros miden 2693 toneladas y los estranjeros 980, componiendo un total de 3673 toneladas entradas.

Y han salido 52, de los cuales 50 son nacionales y dos estrangeros, de los nacionales 25 lo han hecho en lastre con 692 1|2 toneladas y 27 con carga con 2609; y de los estranjeros uno en lastre con 259 y el otro con carga con 215 componiendo 4075 toneladas salidas.

Buques que se hallan de cuarentena en el Lazareto de este puerto:

Polacra *Catalina*, cap. Palmer, procedente de la Habana con destino á Palma.

Bergantin *Pelayo*; cap. Rosello, procedente de idem con destino á idem.

En el establecimiento no ocurria la menor novedad.

Noticia de los cadáveres conducidos al cementerio en el dia de ayer.

Casados 1 Viudos » Solteros » Niños »
Casadas » Viudas » Solteras » Niñas »

Por lo anterior,
P. J. Gelabert y Pol.

CRONICA RELIGIOSA.

Santo del dia de mañana:

SAN FROILAN, OBISPO
Y
S. PLACIDO Y COMPAÑEROS MARTIRES.

AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE MAÑANA.

Sale el sol á las... 6 hs. 0 ms.
Pónese.... á las.. 5 » 37 »

Hora en que debe señalar el reloj al medio dia verdadero.
Las 11 hs. 48 ms. 37 s.

AVISOS OFICIALES.

ORDEN DE LA PLAZA.

Gefe de dia para mañana: el comandante graduado capitan del regimiento infanteria de Asturias, don Francisco Farrucha y Willens.

Parada, Asturias.

Hospital y provisiones, el mismo cuerpo.

El T. C. S. M.—Benito de Amores.

NAVEGACION.

EMBARCACIONES FONDEADAS.

Dia 3.

De Malta en 12 dias laud San Antonio, de 67 toneladas, pat. Nicolas Compañy, con 7 mar. y pipas vacias.

De Mahon en 2 dias idem Carmen de 25 toneladas pat. Antonio Bombi con 4 mar., un pasagero y lastre.

De idem en idem idem San Antonio de 37 toneladas, pat. Jaime Monserrat con 5 mar. é idem.

IDEM DESPACHADAS.

Dia 3.

Para Iviza laud, Sangre, de 20 ton., pat. Miguel Vivó. con 5 mar. 19 pas. y balija.

Para Valencia idem Virgen de los Angeles, de 24 ton., pat. Mariano Clases, con 9 mar. y lastre.

Para Ciudadela idem San José de 16 ton., patron Mateo Segui, con 5 mar. y yeso.

Para Iviza idem San Agustin, de 24 ton., patron Bartolomé Abram, con 4 mar., 3 pasageros ladrillos y efectos.

Para Marsella idem San José, de 79 ton., patron Pedro José Pujol, con 7 mar., vino é idem.

Para Mahon idem San José, de 28 ton., patron Guillermo Pujol, con 5 mar. idem é idem.

Para idem vapor Rey don Jaime II. de 332 toneladas, cap. don Miguel Morey. con 19 mar. 67 pasageros, balija é idem.

Para Valencia idem Rey don Jaime I, de 278 toneladas, cap. don Gabriel Medinas, con 19 marines, 15 pas., idem é idem.



SECCION DE ANUNCIOS.

Establecimiento

DE INSTRUCCION PRIMARIA ELEMENTAL Y SUPERIOR,

Calle de las Carasas, casa número 4.

EXAMENES.

Se celebraron dia 14 del pasado julio y con arreglo al plan de la enseñanza que publiqué hace un año, tratando de demostrar en ellos la verdad de los asertos que me atreví á ofrecer, haciendo ver los adelantos que puede proporcionar á la juventud un método filosófico de enseñanza acompañado de una esmerada educacion física, moral y religiosa. No se trata de anuncios pomposos que de nada sirven que de ameno pasa tiempo. Trátase de estimular el interes hácia la juventud, vistiéndola el vestido de la educacion, armandole la honorífica espada de la instruccion, sublime derecho de la igualdad moral; derecho que abrevia tanto al uno como al otro la senda que le conduce hácia Dios, y hace la felicidad de su patria y de si mismo.

El lenguaje, bello patrimonio del hombre, estudíelo el hombre á fondo, y el niño basta que sea hombre. El que estudia el lenguaje purifica su pensamiento: lenguaje interno, lenguaje del alma. Estudie el niño la gramàtica, lenguaje externo intimamente unido con el interno, y sus ideas y las palabras que las corporicen serán claras y dulces. El que estudie la gramática por pura rutina y por pura rutina lo estudie todo, adorna su cuerpo de fino ropage que se gasta facilmente, acumula en su mente palabras y reglas de que se olvida sin temerse porque le faltan los principios de donde emanen sus recuerdos. El que estudia la gramática ciencia, siembra en su inteligencia la raicilla del árbol del saber, levanta el telégrafo que le hará hablar mas adelante con todas las naciones, camina hácia las orillas del Eufrates y del Tigris, al dulce murmurio de las vivas fuentes del lenguaje primitivo, lenguaje revelado, lenguaje del paraiso; comunicacion del primer hombre para con Dios, que nos está hablando las verdades de nuestra religion y nos solicita á su creencia.

Materias de que deben examinarse en cada trimestre y á fines de curso los alumnos que compongan la primera seccion de la clase de gramática que podrán ser todos aquellos que sepan leer y escribir correctamente y tengan la edad, nueve años poco mas ó menos.

Doctrina cristiana, escritura al dictado, lectura prosa y verso, aritmética hasta las proporciones inclusive, sistema decimal, elementos de geografía é historia de España, dibujo lineal, gramática; ademas de las lecciones de la parte de la ortografía y de los verbos, practicarán en la escuela 40 lecciones distribuidas en forma de diálogo escogidas de los mejores autores y basadas en el gusto de la Real Academia.

FORMA DIALOGISTICA DE LA PRIMERA DE DICHAS LECCIONES.

Es muy antigua la gramática? Se compuso despues que los hombres supieron hablar regularmente.—Hay muchas gramáticas? Tantas como lenguas.—Cómo se llaman dichas gramáticas? Particulares.—Las hay de generales? Una sola.—Que es mas antigua ó mas moderna que las particulares? Mas moderna.—Por qué? Porque reune lo que hay en todas ellas de comun. Etimologia de la palabra gramática. Se deriva de grama que significa letra.

Es la gramática un arte? Si por ser una reunion de reglas.—Es la gramática una ciencia? Si por ser una reunion de principios.—Qué es la gramática en su sentido objetivo? Un libro en cuyas páginas hay letras, palabras y reglas variables por el uso y el buen gusto.—Es la gramática un maestro? Si es un maestro mudo porque nos enseña por medio de signos, letras y palabras.—Es la gramática un discipulo? Sí, lo es de todos los que han contribuido á su formacion.—Qué enseña la gramática, de qué trata, sobre qué versa, cuál es su objeto? Trata, versa, tiene por objeto enseñar á conocer, clasificar las palabras de una lengua, á pronunciarlas y escribirlas segun el órden respectivo de la autoridad y nobleza de su carácter.

CLASE PRIMARIA SUPERIOR.

Los alumnos de esta clase ademas de las lecciones de la elemental, las deben dar tambien de religion y moral, geometria, nociones de física, de historia natural y de agricultura.

CLASE SECUNDARIA.

Pueden asistir á esta los alumnos de la clase primaria superior.

Matemáticas.—Desde las cinco á seis y media de la tarde: aritmética, álgebra y geometria.

Frances.—De siete á ocho de la mañana.

Latin.—De once á doce.

Ingles, italiano, música.—Podrán seguir dichas lecciones los alumnos medio pensionistas y pensionistas, pudiendo ser admitidos seis de los primeros y cuatro de los segundos, atendidas las circunstancias que para ello se requiere.

Dibujo—Lineal, natural paisaje topográfico: lineal para todos los alumnos.—Natural y paisaje; lo practican los que quieren satisfaciendo al profesor las pensiones señaladas.—Topográfico, los que tengan conocimiento del lineal y nociones de álgebra.

ACADEMIA PARA SEÑORITAS.

Tendrá lugar del medio dia á la una.—Lectura, escritura, gramática española, francesa, italiana.

ACADEMIA *ó sea clase preparatoria para las carreras, ciencias y artes.*

Pueden asistir ó formar parte de la misma todos los alumnos de la clase primaria superior, los que asistieren á alguna de las clases en particular, y los externos que quieran, mientras se sujeten á las bases del reglamento. El objeto de dicha academia no es otro que el de estimular á los jóvenes hácia el trabajo, proporcionándoles bellos ratos de recreo al mismo tiempo que un medio tal vez el mas ventajoso para vencer las dificultades y las asperezas de que ven sembrado el principio de la carrera que desean emprender.

Qué es lo que puede la voluntad si esta nunca desmaya? En este objeto durante dicho acto que principió el dia 1.º de los corrientes, desde las seis y media á las ocho de la noche, el profesor espondrá á sus compañeros alumnos cuanto debe practicarse durante todo el tiempo de la Academia. En una palabra, cada uno de los académicos deberá esplicar el dia que le cayere el turno, la leccion que se le hubiere señalado sobre la materia que mas le competa, y prevenirse para las objeciones que se le hicieren para el desarrollo de la cuestion, tomando como juez de esta el autor de mejor nota. Dicho acto académico se verificará tambien los domingos y dias de fiesta, ya sea por la mañana ya por la tarde, como repaso de todo lo espuesto durante la semana, y especialmente para el estudio del caracter del lenguaje español, latino, italiano, frances é ingles.

Los estrechos límites de este lugar no me permiten por ahora comentarios, solo diré que este método de enseñanza que estoy ensayando, es un método filosófico en su espíritu, interrogativo en su forma, fácil, rico y manejable. Sin decantarse del cultivo de la memoria, los niños se hacen pensadores, juzgan y raciocinan. Deséchese la rutina que mientras no haya unidad en los libros que componen la biblioteca de la juventud, que esto es imposible, siempre se verá ésta oprimida y cansada de aprender definiciones de memoria que aunque hermanas en su sentido interno no lo son en letra.

Todos los hombres entendidos no pueden menos de declarar que un método fácil y filosófico predomina al rutinario y que trueca el adelanto del entendimiento con la ridícula y dorada ilusion de la memoria cantante de letras viejas y modernas, y al parecer la sabiduria de los niños, motivo las mas veces de su desidia y negligencia á la aplicacion.

El curso principia en cuanto á la parte de lecciones internas dia 1.º octubre y cesará la admision de alumnos para la primera seccion de gramática dia 15 del mismo mes.

El profesor, D. Gabriel Barceló.

Se hallan de venta en la imprenta de Gelabert, Pas d' en Quint, los siguientes mapas:

Isla de Cuba, medias hojas estremas oriental y occidental ó sea de derecha é izquierda.—Gerona.—Logroño.—Isla de Puerto-Rico.—Islas y presidios situados en la costa septentrional de Africa.—Islas del golfo de Ginea en la costa occidental de Africa.—Islas Filipinas, 1.ª hoja central.—Islas Filipinas, 2.ª hoja central.—Islas Canarias, 1.ª hoja.—Islas Canarias, 2.ª hoja.—Segovia.—Plano de Madrid.—Guipúzcoa.—Alava.—Zaragoza.—Isla de Cuba.—Guadalajara.—Toledo.—Ciudad Real.—Cuenca.—Jaen.—Granada.—Córdoba.—Sevilla.—Madrid.—Islas Filipinas.—Palencia.—Valladolid.—Islas Marianas, Palaos y Carolinas.—Castellon de la Plana.

ZAPATERIA DE ARNALDO PONS,

Plazuela de San Francisco de Paula, núm. 23, manzana 227.

El dueño de dicha zapateria participa que de hoy en adelante se encontrará un completo surtido de calzado, tanto de caballero como de señora y niños, de toda calidad y clase, trabajado con toda perfeccion y superior material, á precios sumamente equitativos.

EN LA PLAZUELA DEL TEMPLE, FRENte del Peso de la Paja, manzana 29, número 1.º, hay un gran depósito de ladrillos finos de Valencia á un precio acomodado. Existen mas de 40 muestras finas y buenas.

GRAN BARATURA DE ESTAMPAS

de varios tamaños, que representan efigies de Santos é Historias, iluminadas y en negro.

Imprenta de Gelabert, *Pas d' en Quint,* 74.

LA TIENDA DE VARIOS GÉNEROS

DE

JUAN VILLALONGA GOMEZ,

situada en la Plaza de Cort,

acaba de trasladarse á la de LAS COPIÑAS NUMERO 4.

En dicha tienda se hallarán algunas drogas y colores, objetos de perfumería, y otros varios y diversos útiles indispensables á los artistas y artesanos.

Las muchas personas que hasta el dia han dispensado su confianza á este establecimiento encontrarán en adelante mayores ventajas en surtirse de los géneros que en el mismo se espenden, á precios equitativos. La capacidad del nuevo local ha permitido reformas importantes y aumento de objetos de utilidad y adorno, los cuales no se continúan á causa de su gran número y son de los que consumen los pintores, escultores, doradores, dibujantes, carpinteros, torneros, silleros, guarnicioneros, herreros, tintoreros, sombrereros, tejedores, zapateros, y otros muchos.

Dicha tienda está situada debajo el despacho de los vapores correos Jaime 1.º y 2.º

NODRIZA.—Una de 25 años de edad y la leche de un mes, desea criatura para criar en su casa que la tiene en la villa de Establiments. Darán razon en el *hostal des Mercat.*

HALLAZGO.—El dia de san Miguel cerca de las doce de la noche, por el camino de Buñola se encontró una perrita de casta inglesa. Dará razon del dueño que la tiene en su poder el oficial *sach* de la villa de Sóller.

UNA PERSONA SOLA DESEA ENCONtrar una familia que le cedan una alcoba ó cuarto con su cama. Darán razon en la Casa-Looja de nueve á dos.

AVISO.—Se desea adquirir un ejemplar de la Enciclopedia moderna, diccionario universal de literatura, ciencias, artes, agricultura, industria y comercio, publicada por D. Francisco de Paula Mellado. La persona que quiera desprenderse de esta obra puede avisarlo en esta imprenta.

Mr. Marignac

pone en noticia de sus numerosos parroquianos y demas que gusten favorecerle, que á mediados del presente mes llegará á esta ciudad, procedente de Paris, con un grande y variado surtido de estampas, cuadros y vistas de stereóscopos del mejor gusto y novedad, que se despacharán en la misma tienda que el año anterior, frente la cárcel número 2.

VENTA.

Se está subastando el predio *son Prunes,* sito en el término de esta ciudad, de estension de 36 cuarteradas 3 cortones y medio, poblado de árboles con casas rústicas y urbanas. Se vende á voluntad de sus dueños, si la postura acomoda, y con arreglo al plan de condiciones que se halle en poder del corredor Andres Serra, cuyo predio se rematará el sábado 8 de octubre á las siete de la noche en la plaza de Cort.

SE VENDE UN PIANO NUEVO DE POCO uso de última moda propio para una señorita. Darán razon en la calle de San Miguel, número 8, piso 2.º

TARJETAS DE VISITA

timbradas en seco, de varios caractéres y trabajadas en cartulina porcelana con una limpieza poco comun.

Imprenta de Gelabert, *Pas d' en Quint,* 74.

RETRATOS.

Fotográficos, al óleo, decoraciones y restauracion de cuadros.

Jaime Martin, calle nueva del Cámen, número 6.

PALMA:

Imprenta de Pedro Jose Gelabert, *editor responsable.*